

Villena y su Corregimiento según el Catastro de Ensenada.

Aurelio Cebrián Abellán

Universidad de Murcia

aurelio@um.es

76

RESUMEN

La derrota del marqués de Villena ante los Reyes Católicos le supuso la pérdida de numerosos señoríos, algunos agrupados en un Nuevo Estado de Villena posteriormente dividido en dos corregimientos, uno de ellos, el de Villena, de especial interés para la corona por su posición estratégica. Su análisis a mediados del siglo XVIII se sustenta en varias fuentes del catastro del marqués de La Ensenada, en las Respuestas Generales y los censos, a cuyos datos se aplican métodos de complementación para cubrir las carencias de algunas, además del estadístico y el analítico. Se examina a la población, el poblamiento y algunos rasgos sociales, a los sectores económicos, y unas cuentas parciales de los concejos. Y se ofrece la imagen territorial, la socioeconómica y su significado en el reino de Murcia.

Palabras Clave

Corregimiento; población; actividad; economía; cuentas concejiles.

ABSTRACT

The defeat of the Marquess of Villena by the Catholic Monarchs resulted in the loss of numerous lordships, some of which were grouped into a New State of Villena, later divided into two *corregimientos*, one of them –Villena– being of particular interest to the Crown due to its strategic position. Its analysis in the mid-18th century is based on several sources from the Marquess of Ensenada's land registry, including the General Responses and the censuses, to whose data complementary methods are applied to address gaps in some sources, as well as statistical and analytical methods. The study examines the population, settlement patterns and certain social characteristics, the economic sectors and partial accounts of the municipal councils. It also provides a territorial and socio-economic overview and considers its significance within the Kingdom of Murcia.

Key words

Corregimiento, population, activity, economy, municipal accounts.

1. INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XVIII, en la etapa catastral del marqués de la Ensenada, el reino de Murcia incluía a varios tipos jurisdiccionales: el señorial, reducido el de particulares (Alpera y Carcelén, y pequeños enclaves en la huerta de Murcia), y sin la presencia directa eclesial; nobiliario, de casas representativas (marquesados de Villena y Vélez) y escasas las secundarias, los también marquesados de Espinardo (Cebrián, 2020), Beniel, Cotillas y Santa Cruz; de órdenes militares, especialmente la de Santiago (Cebrián, 2023), muy distanciada de las de San Juan de Jerusalén (Cebrián, 2019) y Calatrava; de unos pocos concejos exentos (Alguazas, Blanca y Fortuna); el control urbano compartido sobre Fuente Álamo; y el real sobre diecinueve entidades, que incluyó a las cinco ciudades, a la mitad de la superficie y a la mayor parte de la población. Parte de ellas quedaron sujetas a otras jurisdicciones de rango superior, administrativo y militar, a los corregimientos, unas demarcaciones originarias del siglo XIII y mantenidas hasta 1835, de funcionamiento conocido en esta etapa catastral en territorios castellanos (las siete merindades de Castilla la Vieja, Sevilla, Málaga, Teruel, Gran Canaria, Antequera, Albarracín, Ágreda y Cervera del Río Alhama, Alcañiz, Barbastro, Utiel, etc.).

Uno de esos corregimientos, el de Villena, es objeto de análisis a partir de fuentes catastrales esenciales, que registraron la riqueza castellana para la posterior implantación de la Única Contribución, un impuesto general del 4% concebido para sustituir a la multiplicidad de tasas que generaban el descontento de la población. Por un lado, las Respuestas Generales (RG), disponibles en la web PARES del Ministerio de Cultura, un interrogatorio socioeconómico basado en el pueblo como unidad catastrable, el término jurisdiccional de una población, con información ofrecida por los representantes del concejo y peritos elegidos entre los vecinos por su conocimiento de la realidad local. Y, por otro, los censos, en parte elaborados con datos de aquellas: el Vecindario (CV), con el recuento local de la población; el de Menestrales (CM), con los oficios fiscalizados y los ingresos profesionales; el de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo (CSPRT), con las ocupaciones y rentas laborales, las extendidas castellanas; y el Ganadero (CG), con las cabañas estantes por pertenencia seglar y eclesiástica, las que pastaban en cada término, las colmenas y el esquilmo o valor ganadero estimado. Son fuentes básicas para el conocimiento de la realidad concejil y territorial, aunque a las RG se han planteado objeciones por la proliferación de aproximaciones, y a los censos por las omisiones de las profesiones exentas de impuestos, a las que se añade la atípica realización de las averiguaciones en el reino de Murcia, significadas en este corregimiento al desarrollarse

la operación piloto en un concejo integrante, Caudete, con tales retrasos que llevaron al cese de su instructor (Camarero, 1990), además de nuevas dilaciones y revisiones durante seis años en otro, en Yecla, que introdujeron cambios, y nuevas peticiones de informes casi dos décadas después por la disconformidad de las autoridades con los resultados, en las que resultó patente el interés de las oligarquías en las dilaciones. A pesar de todo, la documentación ha sido calificada de fiable (Muñoz, 2010), y los estudios han generado una metodología de amplio espectro, y modelos que toleran las comparaciones espaciales, las conversiones de medidas, etc. Aquí se introduce la complementariedad documental para cubrir las deficiencias registrales, la interpretación estadística y la actualización de datos mediante conversiones de medidas, métodos que aproximan a la realidad de un espacio significado por su población, economía y la posición estratégica en las comunicaciones valencianas con Madrid y murcianas con la costa.

2. ANTECEDENTES

Los corregimientos del reino de Murcia eran cinco (Fig. 1):

1. Hellín, integrado por los realengos de Hellín y Tobarra, y los enclaves nobiliarios de Jumilla (marquesado de Villena), Ontur y Albatana (marquesado de Espinardo) (Cebrián, 2020), y del que son conocidas la evolución de su población (Losada, 2002) y la conversión de corregimiento de capa y espada a otro de Letras (Perona, 2019).
2. Lorca, con ese concejo por su amplitud y la inclusión de Águilas, del que se ha analizado su función histórica en la protección litoral (Díaz, 2007), la estructura productiva a mediados del siglo XVIII (Mula, 1987-1988), y varios aspectos históricos y económicos.
3. Murcia, con los realengos de Murcia, Fuente Álamo, Mazarrón y Cartagena, abordado en sus antecedentes gubernativos (Forteza, 2014), y en cuestiones variadas de las ciudades de Murcia, especialmente como capital del reino, y de Cartagena como gobernación militar.
4. Albacete-Chinchilla, con los también realengos de Albacete, Chinchilla, La Gineta y Ves, del que se estudió su población a comienzos del siglo XVII (Montejo, 2019), la configuración borbónica (Cózar, 2010), etc.
5. Villena, con los realengos de Villena, Yecla, Sax, Almansa, y Caudete, este último trasvasado desde Valencia (Piqueras, 1995), como aldea de Almansa

en 1707 (Soler, 1984), tras el supuesto apoyo austracista, y villa autónoma desde 1736 (Azorín, 2008), cuando intentó desvincularse (Soler, 1984; Martín, 2009), aunque consta la intervención del corregidor en 1757 (Carpena, 2023). Dispone de análisis sobre el papel medieval en la frontera (Doménech, 2002), la previa gestión de las rentas reales en el siglo XV (Doménech, 1995), la segregación del corregimiento de Chinchilla por razones administrativas, y las estratégicas de la posición clave en el corredor de Almansa y la fronteriza con Valencia, el control de un bandidaje que interfería el tráfico comercial con la costa, la situación en los

siglos XVI y XVII (Molina, 2005), las elites locales (Molina, 2007), etc.

Aunque hay autores partidarios de la reducción del coeficiente provincial de conversión de vecinos en habitantes (Domínguez, 1988), la aplicación del catastral del reino (4,5) constata que los corregimientos reunían al 65% de la población provincial, el resalte de Murcia por las contribuciones de esa ciudad y de Cartagena, seguido de Lorca con un tercio de la precedente, mientras el de Villena muestra una notable igualdad de las tres unidades pobladas principales, y en último lugar los de Albacete y Hellín, en ese orden (Cuadro 1).



Figura 1: Los Corregimientos del Reino de Murcia (siglos XVII-XVIII). Fuente: Martín-Consuegra *et al.*, 2009.

Corregimiento	Entidades	Hab.	% reino	% corregimiento
Murcia	Murcia	59.923		
	Cartagena	28.884		
	Mazarrón	3928		
	Fuente Álamo	991		
		93.726	34,5	52,0
Lorca	Lorca	29.617	10,9	16,4
Villena	Yecla	7103		
	Villena	6853		
	Almansa	5123		
	Caudete	3403		
	Sax	1809		
		24.291	8,9	13,5
Albacete	Chinchilla	6923		
	Albacete	6921		
	Ves-Casas de Ves	2824		
	La Gineta	1212		
		17.880	6,6	10,0
Hellín	Hellín	5188		
	Jumilla	5126		
	Tobarra	3753		
	Ontur	334		
	Albatana	194		
		14.595	5,3	8,1
Total		180.109	65,2	100,0

Cuadro 1: Corregimientos y población administrada. Fuente: RG y CV (Elaboración propia).

El marquesado que nomina al corregimiento de Villena conformó uno de los dominios nobiliarios medievales más relevantes de Castilla (Hernández, 2019) al acaparar a múltiples señoríos (Belmonte, Alarcón, San Clemente, La Roda, Albacete, Alcaraz, Villena, Utiel, Hellín, Jumilla, Yecla, Almansa, Sax, Vélez Rubio, Vélez Blanco, etc.), al extenderse desde Cuenca hasta Almería pasando por el reino de Murcia (Molina, 2009), y concentrar a más de 150.000 vasallos. Pero la alianza de su titular con el rey Alfonso de Portugal y la derrota frente a los Reyes Católicos (Ortuño, 2003) incorporó a muchos de ellos a la corona (Torres, 1953; Pretel 1979), y los de Murcia quedaron integrados en la gobernación del nuevo Estado de Villena creado en 1480; y algunos de los que permanecieron, como Jumilla (en las RG consta “por real donación y juro de heredad, con su fortaleza, derecho de poder nombrar alcalde y justicia, sin ninguna utilidad por dicho nombramiento ni tampoco por razón de vasa-

llaje”), padecieron los intentos de conquista del nuevo gobernador en una segunda guerra, que ahora favoreció al marquesado (Pretel, 2011). En 1586 el aludido estado fue dividido en los partidos de San Clemente (con 17 villas) y Chinchilla, y del último acabaría segregado en 1690 el de Villena, justificado por el avanzado y necesario control comercial entre la costa y el centro (Hinojosa, 1987). De su importancia dan cuenta las aportaciones sobre los antecedentes defensivos (Simón, 2016), la evolución desde finales de la Edad Media (Ortuño, 2005), y sus concejos: de Yecla en los contextos citados (López, 1996); sobre Almansa de las consecuencias de la Guerra de Sucesión (Cózar, 2001), extendidas a Villena (Soler, 2006); de Sax la evolución a partir del medievo (Ponce *et al.*, 2011), la fase moderna (Giménez, 2000; Vázquez, 2005), sus rasgos generales (Gil, 2005), su papel en el Alto y Medio Vinalopó (Belando, 1990), las elites en los siglos XVI y XVII (Molina, 2005), y hasta mediados del

XVIII (Molina, 2007); de Villena las aportaciones sobre la última centuria (Azorín, 2009); y de Caudete la integración en el sistema de fortificaciones medievales del sector (Simón, 2016), la situación tras la Guerra de Sucesión (Azorín, 2008), etc.

Entre tanto, a mediados del siglo XVIII el marquesado de Villena sumaba señoríos en varias provincias, multiplicados con los títulos de la casa (los marquesados de Aguilar de Campoo, Assentar, Eliseda, Moya, Villanueva del Fresno, Barcarrota y Bedmar, los condados de Alcaudete, Castañeda, Oropesa, Villanova, San Esteban de Gormaz y Xiquena, y el ducado de Escalona), y de consorte (los marquesados de Estepa -el más importante, con numerosas entidades repartidas en las provincias de Ávila, Córdoba, Extremadura y Granada, y las más abundantes en Burgos, Cuenca, Segovia, Soria, Palencia y Toledo-, Laula, Monte de Vay, La Alameda y Casasola, y los condados de Fuensalida, Colmenar de Oreja, Las Posadas, Casa de Palma, Barajas y Puñonrostro). Y su antigua jurisdicción, ahora corregimiento, era administrado por don Francisco Fernández Beteta, que fallecido al año de su nombramiento fue sustituido por don Pedro Alejandro de Rivera (finalizado su mandato, volvería a ejercerlo entre 1764 y 1768). Abarcó 1544 km², tres cuartas partes correspondientes a Yecla y Almansa, y repartidos en tres provincias actuales: Murcia, con Yecla en su altiplano nororiental; Alicante, con Villena y Sax en el corredor de Almansa y el Alto Vinalopó (Matarredona, 1983), donde la primera ejercía la capitalidad (Hernández, 2018); y Albacete, con Almansa, limítrofe al altiplano de Murcia, y Caudete, ambos en una cuenca endorreica con recursos adicionales procedentes de las sierras de Alpera a través de la acequia del mismo nombre (Cebrián, 2020-2021), y las embalsadas en el pantano de Almansa con una capacidad de 1,6 hm³ (Pereda, 1983). Y el clima mediterráneo continental y la amplitud de suelos calizos explican las referencias a la difusión del matorral y del pasto natural, de un paisaje ibérico (Moratalla, 2024), solo en parte sustituido por el cereal, mientras las roturaciones de carrascal y pinar iniciadas en el siglo XII (Ponce, 1989) eran reemplazadas por la explotación maderera.

3. LA POBLACIÓN Y SUS RASGOS SOCIOLABORALES

3.1. Población, poblamiento y rasgos sociales

La evolución demográfica fue notable en las dos últimas centurias, aunque previamente las Relaciones Topográficas de 1575 indican la salida de vecinos de Almansa hacia Valencia y Granada, acuciados por la falta de trabajo y la miseria, y de Sax y Yecla debidas a la pobreza de las tierras (Cebrián, 1992). El más preciso Censo de 1591 (INE, 1985) y la aplicación de un coeficiente similar al catastral (Martín, 1985; Kagan, 1994) muestra un crecimiento similar en las localidades, alterado en el Censo

de Campoflorido de 1712 (INE, s/f), que recogía las consecuencias de la Guerra de Sucesión, a una miseria que irradió el hambre y las enfermedades tras los saqueos en Sax (Barceló, 2007), Villena y Almansa, si bien Yecla logró superar a finales del siglo precedente el periodo decadente arrastrado en la centuria, y también las consecuencias de la guerra compaginando la expansión demográfica con la del viñedo y olivar.

El análisis de la población plantea problemas, porque el coeficiente catastral de transformación de vecinos en habitantes arrastró también los defectos del previo Censo de la Corona de Castilla, y añadió el concepto de vecino en las RG, que incluía en el reino de Murcia a los transeúntes, no censados en el resto de la corona. Aun así, desde el primer censo todos los concejos experimentaron dinamismo: Sax con un incremento de población del 62,5%, Villena y Yecla la doblaron (53% y 52% respectivamente), Almansa creció la tercera parte (32%), sin emigración coetánea, inferida de la pregunta 22¹ (desde las viviendas cerradas y su relación con el coeficiente censal), y Caudete mantuvo cierta estabilidad previa y un crecimiento coetáneo. El auge se acompasó del correspondiente a las tierras agrícolas ganadas a los baldíos y montes, que junto a la expansión ganadera proporcionaron unos ingresos familiares que explicaban las condiciones generalizadas de conservación de las viviendas y habitáculos necesarios para el desarrollo de las tareas agrarias; y hasta la mínima relevancia de la pobreza de solemnidad (pregunta 36)², en Caudete (1% de la población), Villena y Sax (0,7% respectivamente), Almansa (0,6%) y Yecla (0,1%); e igualmente el crecimiento del artesanado y el comercio.

La pregunta 21³ muestra la concentración de la población, porque las 471 alquerías (200 en Yecla, 173 en Villena, 68 en Almansa y 30 en Sax) solo eran ocupadas durante las labores agrarias, excepto en Caudete, donde habitaban los criados. Y las diferentes densidades, sin variaciones de términos desde entonces (Ministerio de Administraciones Públicas, 2008), por encima de los 20 hab./km² en Sax (28) y Caudete (24), y sobre ese valor en Villena, superiores a la media provincial (13), y por debajo en Yecla (12) y Almansa (10), donde interferían las extensiones de los concejos. Algunos de esos datos son relevantes al considerar dos indicadores: la difusión de las tierras menos útiles y del secano, sujeto a rotaciones amplias; y el contexto de élites dominantes y abundante

1 "Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas; y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague al dueño por el establecimiento del suelo, y cuánto".

2 "Cuántos pobres de solemnidad habrá en la población".

3 "De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en las casas de campo o alquerías".

clero, salvo en Sax, el secular mayoritario en Villena, y el regular, reseñado en la pregunta 39⁴, propietario en Yecla (franciscanos descalzos), Almansa (agustinas y franciscanos), Caudete (capuchinos y carmelitas) y Villena (trinitarias, franciscanos y agustinos) (Cuadro 2). Pero de la propiedad de la tierra las referencias de Villena muestran que la eclesiástica solo llegó al 7% (Belando, 1981), la décima parte pertenecía a no residentes, y la quinta se la repartía siete dueños que superaban las 250 ha, alguno también hacendado en Sax (Domene, 2024), cuyos beneficios permitieron la concentración continuada (Ortuño, 2006), y la formación de una pequeña nobleza

terrateniente (Vázquez, 2018). Pero en Yecla otra quinta parte de la cultivada era de la iglesia (Azorín, 1999). Y la situación mejoraba en Sax por la difusión del campesinado medio (Lemeunier, 1987). Un indicador adicional de la propiedad eclesiástica es la renta de los colonos en el conjunto de las laborales del CSPRT, que suponía el 5% de la total del corregimiento, con resalte en Villena (11,0%) y Jumilla (10,5%), inferior en Sax (7,7%), Almansa (5%) y especialmente Yecla (1%), mientras no figuró en Caudete. Y una ventaja local era la tenencia ganadera mayor seglar (97%), y el noventa por ciento de la menor, de ovinos, y de la apícola cercana al 95%.

Entidad	Clero	Frailes	Monjas	% reino
Almansa	31	35	28	2,2
Caudete	8	46		0,3
Sax	9			0,2
Villena	44	46	30	2,8
Yecla	34	76	4	1,7
Total	118	157	62	6,8

Cuadro 2: Población seglar y eclesiástica. Fuente RG y CV (elaboración propia).

3.2. La actividad y renta laboral

El Censo de Pecheros de 1528 ya mostraba unas favorables condiciones en Sax, donde todos los vecinos “tenían un pasable bienestar al disponer de una rica huerta, buenas fincas de secano, pinares y pastos”, y algunos dedicados al carretaje y la elaboración de jabón. En Villena la mayor parte eran labradores, pero solo medio centenar contaban con haciendas razonables, mientras los ganaderos aprovechaban la abundancia de pastos, unos pocos negociaban con la seda y otros trabajaban de carreteros, pero abundaban los necesitados y pobres. En Yecla solo unos cincuenta eran ricos en tierras y ganados, “alrededor de doscientos disponían de lo suficiente por los buenos pastos y tierras de labor”, y los demás jornaleros sujetos a la oferta laboral en el pueblo y los circundantes; y en Almansa la décima parte se calificaba de rica, más de la mitad eran transportistas, con más de trescientos carros dedicados al tráfico de mercancías a Castilla y Aragón, y los demás pequeños labradores endeudados y pobres. Más de dos siglos después el dominio laboral era primario, en el CM sin la desagregación de los colonos (presentes en las rentas del CSPRT) ni jornaleros (incluidos en la pregunta 39⁵),

con la tasa más elevada en Caudete, Sax y Villena, un teórico indicador de la presencia de la mediana propiedad en ese momento, ratificado por el volumen de los agricultores (65%), y también de la grande por la abundancia de jornaleros (30%), más numerosos en Villena (700) y Almansa (530), y equilibrados con los labradores en Caudete (Cuadro 3). El CM no contempló a numerosos industriales (cereros, impresores, caldereros, etc.), cuyas rentas se asentaron en el CSPRT, ni a molineros, tejeros, ladrilleros, etc., deducidos de la pregunta 17⁶. La dedicación prioritaria de los menestrales era la textil (57%), con los cardadores (77), más presentes en Almansa, y tejedores en Yecla (41), y los sastres más agrupados en Villena, una señal de dinamismo local al trabajar para las clases pudientes. Le seguía el calzado con los zapateros (115), especialmente en Yecla, que junto a los alpargateros (55), mayoritarios en Almansa, superaban la cuarta parte de los activos secundarios (27%), que subía al integrar a los encargados de la preparación de la piel y a los guarnicioneros (17). Después estaban los profesionales de la construcción, otra señal de progreso, que incluían a los herreros (más representados en Yecla), tallistas (76, ahora en Villena), y a los muy repartidos albañiles (57).

4 “Si hay algunos conventos, de qué religiones y sexo, y qué número de cada uno”.

5 “Qué número de jornaleros habrá en el pueblo y a cómo se paga el jornal diario a cada uno”.

6 “Si hay algunas minas, salina, molinos harineros u de papel, batanes u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año”.

Un dato más a resaltar es la dedicación diferenciada de la estándar castellana en las transformaciones alimentarias, de unos molineros que despuntaban en Almansa, y de los aceiteros en Sax. que insertaban al corregimiento en el 32% del reino de la población con esos abastecimientos propios. Y también con los herreros y alarifes (98% respectivamente), sastres (96,5%), zapateros (92%), alpargateros (83%), etc. Y en los servicios (pregunta 29)⁷ de la expedición alimentaria se encargaban los taberneros, mesoneros y venteros, completada por profesiona-

les más imprecisos en varias preguntas (31⁸, 32⁹ y 34¹⁰). Después estaba la administración y el comercio, que conjuntamente mostraban la conexión de Villena con las funciones semiurbanas a pesar de su dependencia laboral agraria, extendida a Almansa (Pereda, 2009), y a Yecla. Otros servicios básicos corroboraban los niveles altos en el reino, con maestros y administradores (99% de asistencia a la población), comerciantes minoristas (93%), albéitares (93%), el transporte de arrieros y carreteros (92%), abogados (43,5%), etc.

Entidades	Primarios	% local	Industriales	% local	Total	% reino
Almansa	1500	86,0	240	14,0	1740	3,4
Caudete	630	93,0	46	7,0	676	1,2
Sax	469	90,0	52	10,0	521	1,0
Villena	1797	91,0	177	9,0	1974	3,9
Yecla	1071	82,0	230	18,0	1301	2,6
Total	5467	88,5	745	11,5	6212	12,1

Cuadro 3: Activos primarios e industriales. Fuente: CM y RG (elaboración propia).

82

Un marcador socioeconómico clave es la renta laboral del CSPRT, generada en todos los sectores de actividad, y la extendida castellana. Aportaba el 7% al reino de Murcia, equivalente a la representación de su población, si bien ninguna entidad alcanzaba a su media per cápita (237 reales), elevada por las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca, aunque sí a la castellana (176). La más altas eran las de Almansa y Yecla, y la primaria más importante de Sax, donde la décima parte la proporcionaban los colonos que trabajaban en la propiedad eclesiástica; la secundaria despuntaba en Almansa; y el transporte entre los servicios, no muy distanciado del comercio minorista, más representativo en Yecla. En Almansa se repetía

la contribución de los colonos, y en la renta industrial resaltaba la de profesionales de obras decorativas, que confirmaba el dinamismo avanzado, al ser encargadas por las elites. En Villena la de colonos subía al 17% de la agraria, entre las divididas secundarias sobresalía la de cereros, y en los servicios la de transportistas (37%). En Yecla los colonos sumaban el 14% de la primaria, en la industrial despuntaban las de zapateros, tejedores y cereros, ya conocidas (Ortuño, 1979), y entre los servicios las de arrieros y carreteros crecían hasta la mitad (51%), y los tratantes añadían otra décima parte. Y en Caudete las rentas secundarias y de servicios quedaban bastante igualadas (Cuadro 4).

8 “Si hay algún cambista, mercader de por mayor o quien beneficie su caudal por mano de corredor u otra persona, con lucro e interés; y qué utilidad se considera el puede resultar a cada uno al año”.

9 “Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzos, especería u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc. y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año”.

10 “Si hay entre los artistas alguno, que teniendo caudal, haga prevención de materiales correspondientes a su propio oficio o a otros, para vender a los demás, o hiciere algún otro comercio, o entrase en arrendamientos; explicar quienes, y la utilidad que consideren le puede quedar al año a cada uno de los que hubiese”.

7 “Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc. hay en la población”.

Entidades	Renta	Renta/hab.	Primaria	%	Secundaria	%	Terciaria	%
Almansa	1.200.477	230	612.415	51,0	273.788	23,0	314.274	26,0
Caudete	422.695	124	341.200	81,0	37.170	9,0	44.325	10,0
Sax	373.167	206	267.827	72,0	44.120	11,5	61.220	16,5
Villena	1.391.820	203	882.164	63,0	173.416	12,5	336.240	24,5
Yecla	1.581.400	222	800.745	50,5	267.300	17,0	513.355	32,5
Total	4.969.559	197	2.904.351	63,5	795.794	14,5	1.269.414	22,0

Cuadro 4: Renta laboral y per cápita (CSPRT). Fuente: CSPRT (elaboración propia).

4. LA ECONOMÍA

4.1. Agraria

El panorama agrario de finales del siglo XVI lo registraron las Relaciones Topográficas (1575), que ya reflejaban las menguas de superficies y producciones por el carácter fiscal del registro, constatadas en Villena (Soler, 1970), e incluso en Yecla. Para la primera se cita una poca huerta sin frutales al “quemarse por los hielos” y por la falta de agua en los pozos, además del escaso rendimiento del trigo en secano, que obligaba a la provisión externa; en Sax las moreras atendían a la cría del gusano de seda, y la variedad de frutales derivaba de las aguas de fuentes propias y de las procedentes de Villena, aunque solo “se cogía algo de pan”; y en Yecla se regaban algunas viñas y tierras por la escasez de agua.

A pesar de la expansión cerealista las Relaciones Topográficas de Sax mostraban la entrada de trigo procedente de La Mancha, en Villena de Castilla, y en Yecla de Aragón, Valencia y Castilla, y antes de la etapa catastral del puerto de Alicante. Sin embargo, las ocultaciones de la producción triguera también las confirma el hecho de que unas fechas anteriores al momento catastral salía del sector oriental del marquesado de Villena hacia el puerto de Valencia (Carpentera, 2023).

A mediados del siglo XVIII el análisis parte de las preguntas de las RG que contienen a la superficie agraria (9)¹¹ y a la producción (10)¹². A los datos de la primera se aplican las transformaciones de las medi-

11 “De qué medidas de tierra se usa en aquel pueblo: de cuántos pasos o varas castellanas en cuadro se compone, qué cantidad de cada especie de granos de los que se cogen en el término se siembra en cada una”.

12 “Qué número de medidas de tierra habrá en el término, distinguiendo las de cada especie y calidad, por ejemplo, tantas fanegas, o del nombre, que tuviese la medida de tierra de sembradura de la mejor calidad, tantas de mediana bondad y tantas de inferior; y lo propio en las demás especies que hubieren declarado”.

das originales a las actuales, con el jornal en Yecla y Almansa para secano y regadío, y en Caudete, la fanega en Sax y la tahúlla¹³ en Villena. El problema concierne a las extensiones declaradas respecto a las reales, porque los agrimensores públicos, donde los hubo, padecieron deficiencias técnicas, y donde no se cedió la responsabilidad de los aforos a peritos locales, que aclara la proliferación de las estimaciones (Rodríguez, 2014) y la tendencia a la baja por la presión de los dueños de tierras. Y se añadió la exclusión de unos baldíos exentos de fiscalidad (Donézar, 1996). Las superficies han sido analizadas en el reino de Murcia (Armario, 1993), y en el corregimiento, las más cercanas a las de sus términos en Sax (74%), seguida de Yecla (54,2%), y distantes Villena (34,9%) y Jumilla (24,6%). Sin embargo, los cálculos aquí obtenidos muestran un mayor ajuste en Almansa (97,5%), más reducido en Caudete y Sax (78% respectivamente), remoto en Villena (41%), y hasta un 13% superior al real en Yecla. Así, de las casi ciento cincuenta mil hectáreas declaradas el 43% era de cultivo, valor superado en Villena (66%) y Yecla (57%), sobre la media en Sax (44,5%), inferior en Caudete (32%) y muy escaso en Almansa (19,5%) (Fig. 2).

El labradío de secano se acercaba a las cincuenta y seis mil hectáreas (39% de la total y 87% de la cultivada), pero la irradiación de las bajas calidades de tierra, un rasgo castellano (Bernal, 1989), y de Murcia,

13 En Almansa el jornal o caballería de 9600 varas cuadradas para secano, a excepción de las tierras de sierra medidas en almudes, un jornal cada dos, y de las viñas con la tahúlla de 40 varas de lado o 1600 cuadradas, de 0,11 ha) y regadío, con un valor de 0,67 ha, aunque la referencia va expresada solo en jornales; y en Caudete de 100 varas equivalentes a 0,68 ha. En Yecla la fanega para secano y regadío de 12.500 y 0,87 ha, en Sax y Villena diferenciadas, la fanega de secano de 9600 varas y 0,67 ha y la tahúlla de 1201 y 0,08 ha.

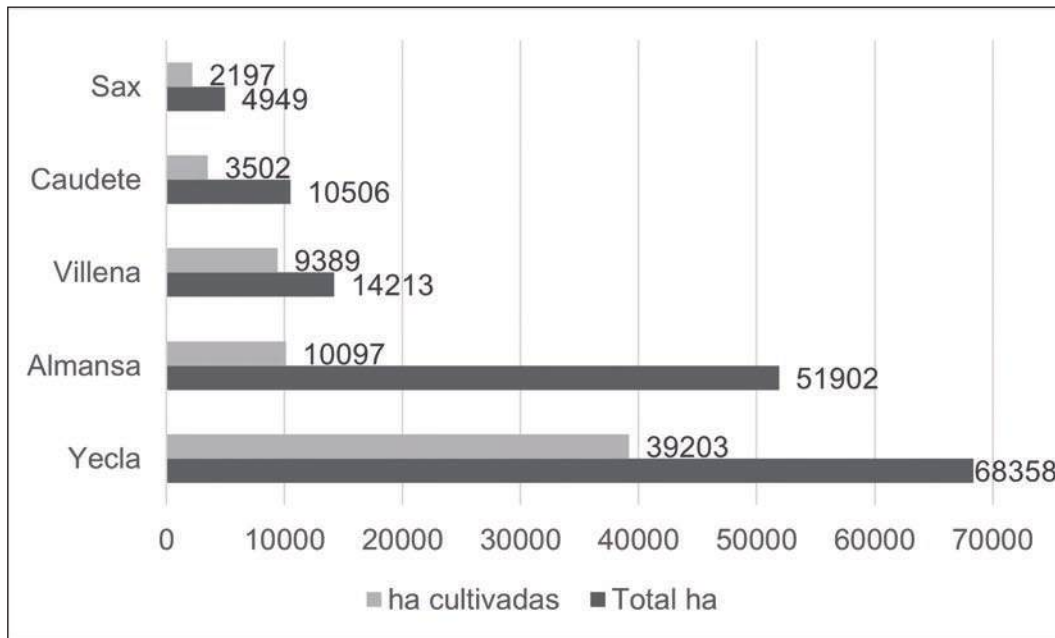


Figura 2: Tierras cultivadas y declaradas por entidades. Fuente RG (elaboración propia).

84 forzaba a rotaciones usualmente trienales, y superiores en los márgenes ganados al monte, que rebajaban en un tercio anual las sembradas, hechos conocidos en el antiguo marquesado de Villena, donde las rotaciones almanseñas aportaban un bajo rendimiento triguero, así como la vid en Yecla y Sax, y el nuevo olivar asentado en las previamente sembradas en la última (Lemeunier, 1987). El secano más extenso era el de Yecla (65% cerealista de la demarcación), y el

vitícola correspondía al heredado de Villena (García, 1964), que además incluyó olivar y azafrán. Las superficies no cultivadas más extensas estaban en Almansa, que junto a Yecla copaban el 90%, mientras el pasto natural se asentaba en este último concejo, si bien en Villena no se especificaron las dehesas de propios, más de la cuarta parte de las tierras declaradas tras el adehesamiento iniciado dos siglos antes (Hernández, 1983) (Cuadro 5).

Entidades	Cereal secano	Azafrán	Vid secano	Olivar secano	Frutales secano	Total	Pastos secano	Monte	Sin provecho	Total
Almansa	9170		710			9880		15.901	25.893	41.794
Caudete	2789		434	41		3264	204	6800		7004
Sax	1586			153	17	1756		1340	1412	2752
Yecla	35.376	94	978	790		37.238	23.702	1610	3843	29.155
Villena	6932	7	1022	350	8	8319	504	3502	818	4824
Total	55.853	101	3144	1334	25	60.457	24.410	29.153	31.966	85.529

Cuadro 5: Aprovechamientos del secano (ha). Fuente: RG (elaboración propia).

Más de tres cuartas partes del regadío se destinaba a hortaliza y frutales (79%), y la totalidad en Villena (Pérez 2007A; Martínez 1997) por el aprovechamiento de las fuentes de la ciudad, alguna galería (Antequera, 2007), las aguas de Algezu, Bulilla y Arrahal, los Hilos de Huerta (Rey, Olmillo, Abad, Despeñador y Condomina), reguladas por la Ordenanza de Aguas de 1726, en concreto el

derecho nocturno de riego por las Partidas y el pago de acequias. En el resto resaltaba la vid y el olivar: en Yecla el común poseía el usufructo de las aguas, al margen de que cada hortelano pudiera vender las excedentarias a seis reales la hora, procedimiento seguido en Almansa para las vinculadas a la huerta de Sax (Pereda, 1996) (Cuadro 6).

Entidades	Hortaliza-frutal	Vid	Olivar	Vid-olivar	Pastos	Total
Almansa	159	58			11	228
Caudete	238					238
Sax	241	1	26			268
Yecla	508	46	31	399		984
Villena	1070					1070
Total	2216	105	57	399	11	2788

Cuadro 6: Aprovechamientos del regadío (ha). Fuente: RG (elaboración propia).

La pregunta 16¹⁴ incluyó a los diezmos, primicias y otros tributos, que aproximan a la producción, aunque la condensación de géneros en Sax y la exclusión del vino, aceite y de las primicias en Yecla obliga al manejo del valor de los productos señalado en la pregunta 14¹⁵. La mayor aportación total era la de Yecla, y la de cereal correspondía a Almansa y Villena, la última afectada el año posterior al registro por una plaga de langosta (Ribera, 2017). Además, tres ratios añaden conclusiones esclarecedoras:

- La superficie cultivada por habitante, y su contraste con la mínima de la etapa necesaria para mantener a una familia (25 ha, variable según las áreas peninsulares, de secano o regadío y la calidad de la tierra), de 5,5 ha/hab., lograda en Yecla (5,2), lejana en Almansa (1,9), y más distanciada en los demás concejos.
- La renta agraria por habitante, muy diferenciada, más alta en Villena (216 reales), menor en Almansa (142) y Sax (100), e inferior en Caudete y Yecla, en el último por la avanzada ausencia de registros.
- La disposición neta de cereales panificables, tras las deducciones diezmales y del 30% tradicional de semilla en la etapa para la siembra siguiente, inferior a la mínima estimada en Castilla (0,250 kg/hab./día), que confirma la dimensión cerealista de secano para compensar la baja productividad, y que, aun así, forzaba a unas adquisiciones facilitadas por los abundantes transportistas.

4.2. Pecuaria

La ganadería se incrementó desde finales del siglo XVI, cuando, por ejemplo, Yecla solo contaba con unas

14 “A qué cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie o a qué precio suelen arrendarse un año con otro”.

15 “Qué valor tienen ordinariamente un año con otro los frutos que producen las tierras del término, cada calidad de ellos”.

600 cabezas diezmadadas (Blázquez, 1981), cifra muy a la baja por el influjo fiscal del registro. A mediados del siglo XVIII era una clave económica de Murcia (1388395 cabezas) al aprovechar las rastrojeras, la barbechera de larga duración, el monte y los baldíos, y en menor medida los restos de regadíos, las podas de frutales y olivos y los pámpanos de vid (Cebrián, 2022). Y el corregimiento solo aportaba al reino el 5%, y por el significado de la cabaña menor (Fig. 3). Su estructura y rasgos eran los siguientes:

- Mayor (7470 cabezas), con resalte bovino (5% provincial), especialmente en Villena (589) y Almansa (296), que aglutinaban a tres cuartas partes, de la variedad murciana-levantina, estimada en la labranza, acarreo, trilla y transporte, apreciada por la docilidad, y sin alusión en la pregunta 20¹⁶ al ordeño ni a vacadas cerriles para carne. Le seguía la cabaña asnal (7,5% provincial), amplia por su inferior valor mercantil respecto a los demás equinos, y práctica por su rusticidad y empleo en las tareas complementarias agrarias y el acarreo comercial menor, más relevante en Villena y Yecla, que reunían a tres cuartas partes. La mular, sin las cabezas de enganche, se repartía entre la pequeña propiedad por el menor coste que la bovina y equina, su mantenimiento en rastrojeras y barbecheras, y la versatilidad en el laboreo, acarreo y arreo; y Almansa concentraba cerca de la mitad, con siete cabañas para el transporte, mientras en Villena una pragmática prohibía la cría, que obligaba a la adquisición en pueblos vecinos. Y la equina, sin los animales de enganche o monta, agrupaba al 65% en Villena por la razón indicada, y se ocupaba en el comercio y la reproducción de la especie.

16 “De qué especies de ganado hay en el pueblo y término, excluyendo las mulas de coche y caballos de regalo; y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, donde y de qué número de cabezas, explicando el nombre del dueño”.

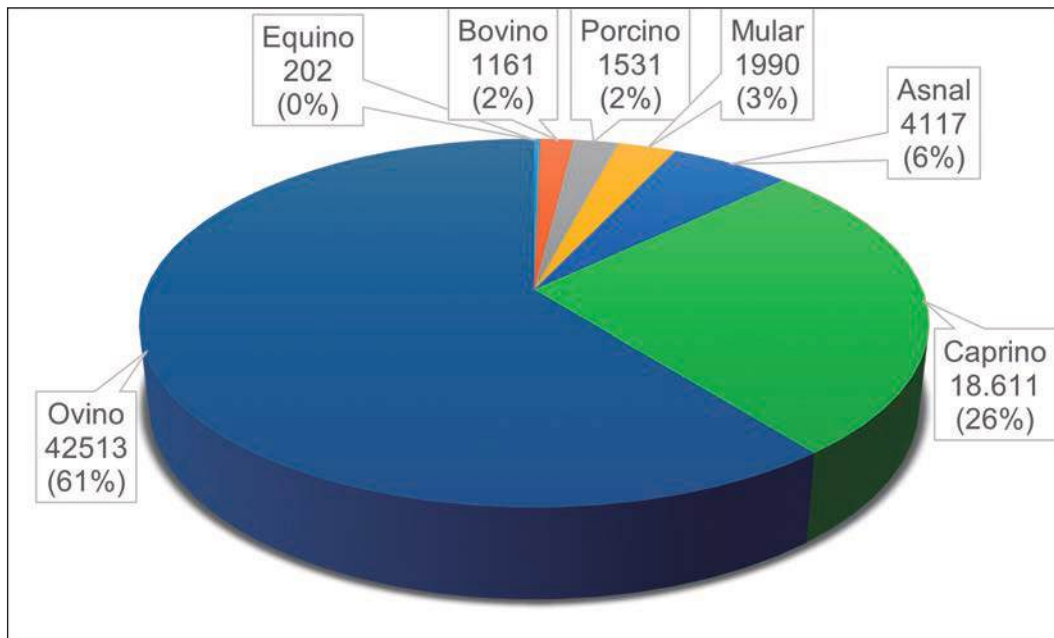


Figura 3: Estructura ganadera por especies. Fuente CG (elaboración propia).

86

- Ganadería menor o de consumo, la más importante ovina (6,5% del reino), con tres cuartas partes repartidas entre Yecla y Almansa, sin esquila externo ni ganado trashumante o riberiego interno (pregunta 18)¹⁷. Predominaba la raza manchega, extendida por las áreas septentrionales murcianas, de las variedades blanca, productora de lana entrefina y leche, y la negra, ahora láctea, en Yecla con ordeño parcial para la venta. Después la caprina (5% provincial), con otras tres cuartas partes en las mismas entidades, de la raza murciano-granadina y las variedades comarcales de Jumilla y Yecla, acopladas a las áreas extensivas y rentable por la media de dos crías por parto. Y el porcino, poco representado (2,5% provincial), era de mantenimiento familiar por el destino a consumo de los productores.
- La ratio de cabezas menores por habitante, de ovino y caprino expedido en dependencias oficiales con un cortador de carne regulado, a las que se añadían las mayores, finalizada su vida laboral. La más elevada figuraba en Almansa (4,7), seguida de Yecla (3), y las demás inferiores e iguales (1,7) por el consumo más elevado de porcino y de aves propias de corral.
- La carga ganadera, sin las cabañas externas, contrastada con la media castellana de sobrecarga superior a 2 cabezas/ha. La cabaña mayor se mantenía en las tierras de cultivo, a excepción del regadío en Villena; y la menor disponía del 17% de la superficie de pasto directo por la aportación de Yecla, la barbechera y rastrojera, y la caprina del monte al ser la especie menos exigente en nutrientes, también necesario para los ganaderos con pocas tierras o sin ellas. Las cargas medias de 0,4 sobre la superficie real de los términos, en la comunidad de pastos, y de 0,60 sobre la declarada se distanciaban de los potenciales daños al medio. Y la confirmación la incorpora la Unidad Ganadera (UG), un factor de ponderación por especie y cabeza (0,75 para bovinos, 0,88 equino y mular, 0,34 porcino, y 0,1 para ovino, caprino y asnal), que muestra a una cabaña homogénea en consumo (Bejarano, 1999), sobre la superficie real de 0,05 (Fig. 4).

No obstante, las cabañas eran superiores al no registrarse las externas en los pastos arrendados de Villena, medio millar de bovinos, otros tantos equinos y unas diez mil cabezas menores (Vázquez, 2018). También serían superiores en Yecla, donde abundaron las dehesas concejiles rentadas desde el siglo XVII a ganaderos locales (Ruiz, 1989), pero con paso ganadero trashumante en la etapa (Carpena, 2016). Finalmente, dos indicadores aportan datos adicionales de interés:

¹⁷ "Si hay algún esquilmo en el término, a quien pertenece, qué número de ganado viene al esquila a él y que utilidad se regula da a su dueño cada año".

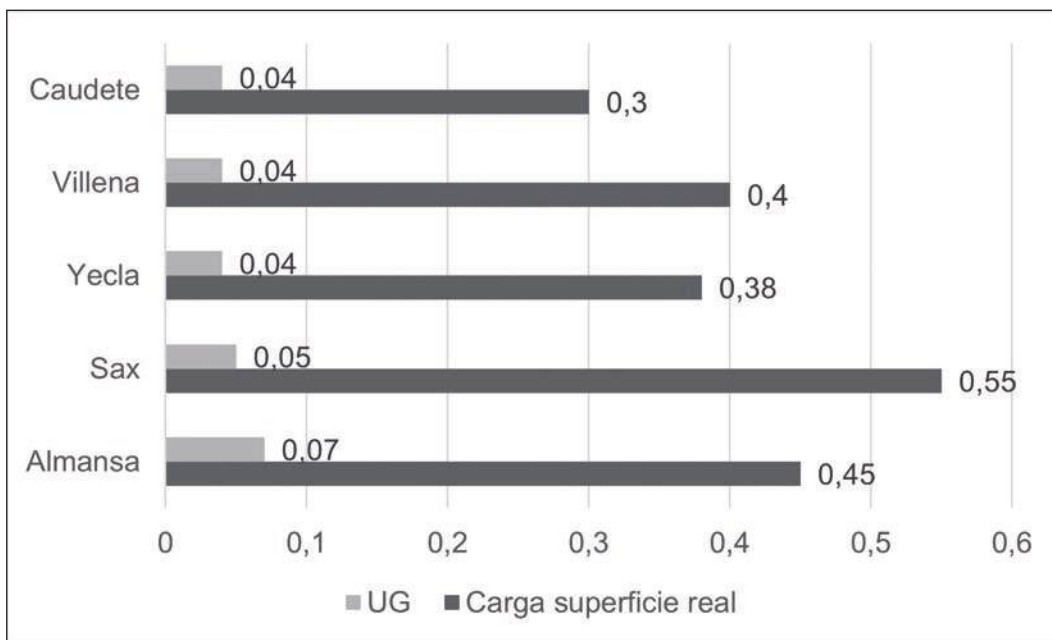


Figura 4: Carga ganadera sobre las superficies declarada y real por entidades. Fuente RG y CG (elaboración propia).

El CG incluyó en la ganadería menor a la apicultura, a 5099 colmenas, la décima parte provincial, en el área productora tenue del sureste castellano. Las mayores cantidades se asentaban en Yecla (1919), Caudete (1322) y Villena (1096), y las menores en Almansa (686) y Sax (76), con una participación de la propiedad eclesiástica inferior al 5%. La limitación climática no incluyó a la trashumancia, pero aclaraba el bajo rendimiento anual en Almansa y Sax, no especificado en Caudete, al que se asigna el almanseño, pero ligeramente superior a la

media del reino (9) en Villena (10) y Yecla (11). La actividad era complementaria familiar, si bien el CSPRT confirmó la venta de cera valorada en 36.653 reales, y una participación al valor ganadero del seis por ciento. Finalmente, el esquilmo de 698.545 reales superaba ligeramente el 7% provincial, por encima de la contribución de la cabaña, y por localidades intermedio en Villena y Almansa, y más alto en Yecla, que concentraba casi la mitad con la tercera parte ganadera. Pero la contribución a la renta agropecuaria era la quinta parte (Fig. 5).

87

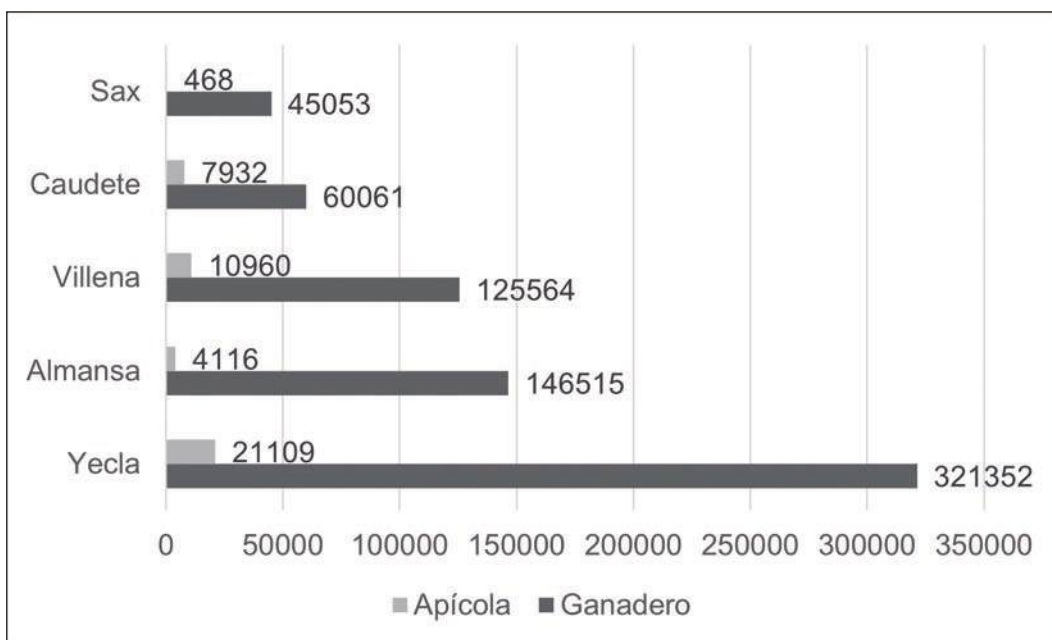


Figura 5: Esquilmo en reales por entidades y participación apícola. Fuente CG (elaboración propia).

4.3. La industria y los servicios

La molinería era la clave transformadora histórica, con una decena en las Relaciones Topográficas, cinco en Yecla, tres en Villena (insuficientes al obligar al desplazamiento a Biar), y los dos restantes en Sax. En las RG la pregunta 17¹⁸ incluyó a 34, la mayoría en Almansa y Yecla (62%), y uno de Caudete propiedad de don Cristóbal de Mergelina, de Villena (Mollá, 2024). Las panificadoras primaban en Sax, Villena, Yecla, y otra en Caudete también pertenecía al aludido propietario. Y las almazaras más numerosas en Sax y Villena, de historia conocida (Pérez,

2007b). No se incluyó a la conservación alimentaria con el hielo de los pozos de nieve de Almansa (López, 2001), y sí a la sal extraída de las tres salinas de Villena, propiedad de la corona. Y la industria no alimentaria contó con cinco tenerías, esenciales por la demanda del calzado y la guarnicionería, la fabricación de jabón con grasa animal en Almansa, el tratamiento del cáñamo para la elaboración de alpargatas en Villena, a pesar de estar más extendido (Sánchez, 1979), el tejar y ladrillar de Sax, y la herrería de Caudete, sin mención en los demás enclaves, pero sí en las rentas, al ser esencial para la ganadería mayor, la construcción, etc. (Cuadro 7).

Entidades	Salinas	Tejares	Jabón	Tenerías	Molinos harineros	Hornos pan	Balsas cáñamo	Almazaras
Almansa			1	2	12			
Caudete					2	3		
Sax		1			6	2		14
Villena	3				5	1	1	8
Yecla				3	9	9		9
Total		1	1	5	34	15	1	31

88 Cuadro 7: Actividad industrial. Fuente: RG (elaboración propia)

Tres preguntas (31, 32 y 34) incluyeron a los servicios, que esclarecen la expedición de carne, salvo en Villena. Otra (29)¹⁹ censó a los abastos mediante subasta, al comercio alimentario en siete mesones repartidos, las ventas de Yecla y las tabernas de Villena y Caudete, las dos tiendas de la última localidad, y a las ferias de Almansa (de quince días a contar desde el 25 de abril, y franca), Villena (de ocho días a partir del 21 de septiembre) y Yecla (de la misma duración e inicio el día de todos los Santos). Al margen alimentario solo quedó registrada una tienda de lienzos en Caudete. Por su parte, el CSPRT mostró las prestaciones terciarias mediante sus rentas, de: asesores (abogados y escribanos), educadores (maestros de primeras letras, sin especificación de los

más versados de gramática), sanitarios (farmacéuticos y albéitares, sin los médicos, no recogidos en la rúbrica de Murcia), comerciantes (asentistas y mayoristas, tenderos en Sax y Villena, minoristas en Almansa y Yecla, tratantes en la última), administradores (colectores de rentas en Almansa y Villena), transportistas (arrieros y carreteros, una treintena en Caudete), etc. Y la participación relevante de algunos se reflejó en las rentas, de arrieros (12% de las rentas laborales del corregimiento), seguidos a distancia del conjunto de mayoristas-minoristas-tratantes-inversores (3,5%), y farmacéuticos (2%), que aglutinaban al 17,5% de las rentas totales. Por concejos los arrieros y farmacéuticos despuntaron en Yecla, y los mayoristas-minoristas en Jumilla (Fig. 6).

18 "Si hay algunas minas, salina, molinos harineros u de papel, batanes u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año".

19 "Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc. hay en la población".

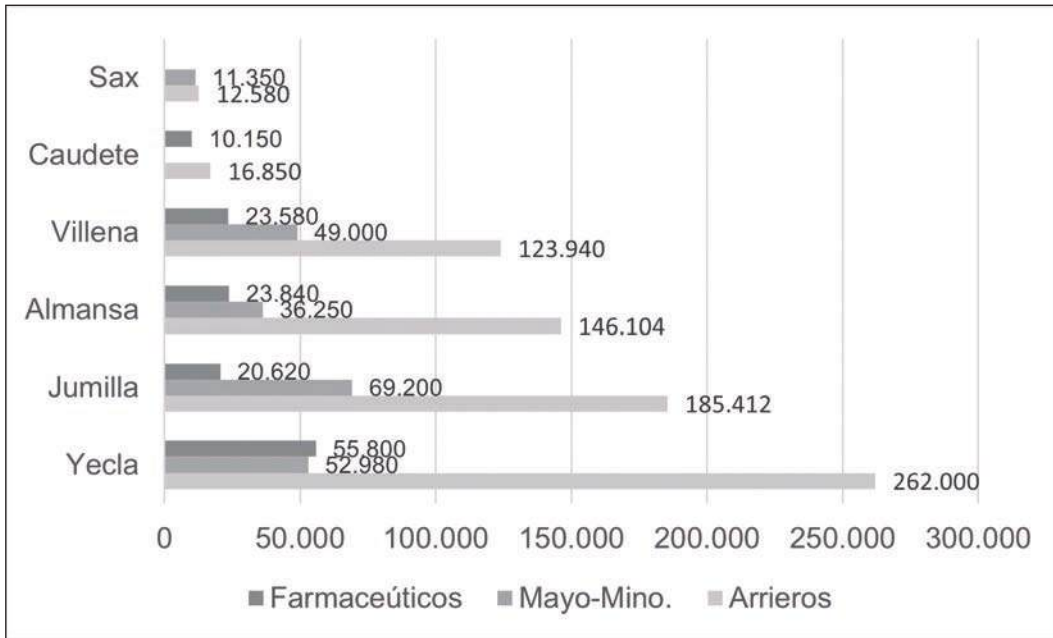


Figura 6: Rentas principales de los servicios por entidades en reales. Fuente CSPRT (elaboración propia).

Con los datos de las rentas laborales de todos los sectores el corregimiento aportaba la décima parte al reino, y por concejos era notable la paridad en la colaboración de Yecla (26%), Villena (23%), Jumilla (21%) y Almansa (19%), frente a

las escasas de Sax (4%) y Caudete (2%) (Fig. 7). Además, se reflejaban en la renta por habitante, las más altas en Almansa (234) y Jumilla (230), no muy distantes las de Yecla (26%), Villena (203), y lejanas en Sax (151) y Caudete (124).

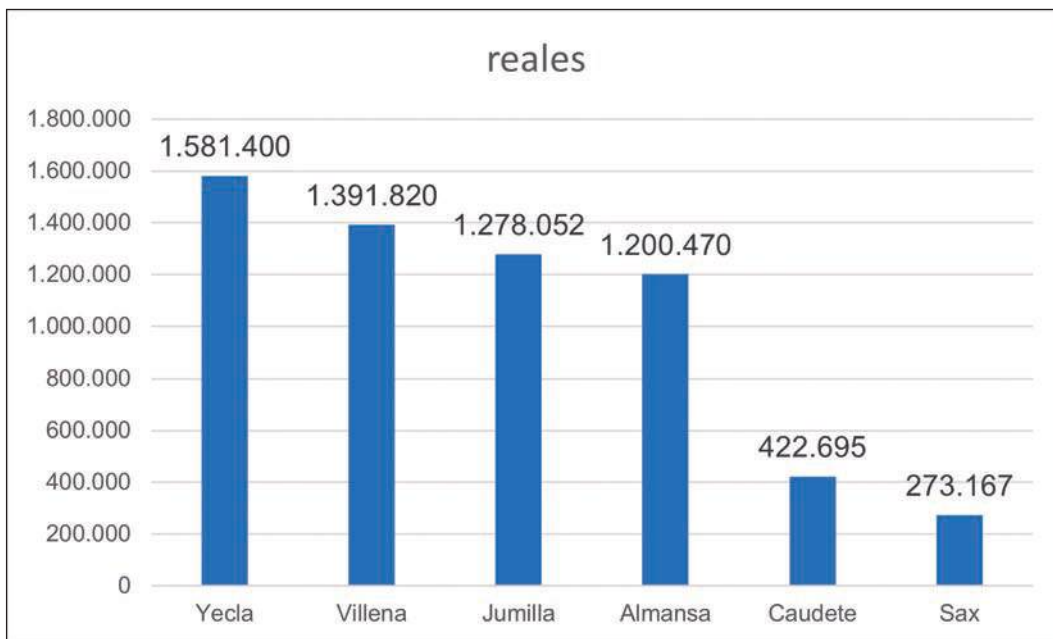


Figura 7: Rentas laborales por concejos en reales. Fuente CSPRT (elaboración propia).

4.4. Las finanzas concejiles

Los responsables municipales deseaban el equilibrio financiero de las haciendas, y para ello era esencial eludir los endeudamientos mediante préstamos o censos contraídos para atender urgencias o enfrentar a adversidades, los mayores de cadencias prolongadas, generalmente a un interés del 3% a repercutir anualmente entre los vecinos, junto a las amortizaciones. Y, al tiempo, prestar unos servicios acordes a los impuestos, en los que incidían la existencia o no de otros ingresos, derivados de:

- Bienes patrimoniales, no bien aclarados en la pregunta 23²⁰, ordinariamente arrendados y las rentas destinadas a prestaciones, como los urbanos de Sax (tienda, horno de pan, carnicería y puestos de feria) a satisfacer las rentas provinciales; en Almansa (carnicería, las tiendas de alimentación, horno, un molino harinero y dos casas de las cinco en propiedad) al arreglo de las calzadas; igual ocurría en Villena (la explotación de las balsas de cáñamo y horno, y sin especificación de los derivados de las tiendas de especiería y la feria); en Yecla las cuentas municipales no mencionan a los comercios de alimentación, e indican el desconocimiento de los valores de arrendamiento, un enésimo intento de ocultación, porque otras fuentes municipales asignan a los propios un valor 15.200 reales; y en Caudete (mesón, carnicería y peso de aduana) proporcionaban una renta de 4020 reales. Los agrícolas tampoco eran abundantes, especialmente en Sax (0,0064 ha de regadío); en Almansa cuatro dehesas otorgadas por Real Facultad (pregunta 24²¹); en Yecla “algunas dehesas”, 15 ha alquiladas, y el usufructo de las aguas de riego; y en Villena las dehesas sin cuantificar, los baldíos y tierras comunales (1100 ha), que aportaban la quinta parte de los ingresos (Vázquez, 2018),

90

completados con la renta de acequias a Sax, y la extracción de piña de los montes públicos. Pero las referencias vuelven a mostrar las ocultaciones, porque en 1761 los pastos de Yecla aportaban cerca de la cuarta parte de los ingresos, situación más acorde con las dimensiones del término (Carpena, 2016).

- Arbitrios, los impuestos sobre los baldíos o tierras de la corona, conocidos como “propios apropiados” (García, 1986), no bien aclarados; y los indirectos, sobre la cesión de oficios, en Almansa los de caballería de tierra, y el almotacén (empleado público de pesos y medidas), los de arriendo de las tercias decimales y el porcentaje de alcabala del abasto de carne (10%), el consumo del vino en las tabernas, de aceite y pan (1% respectivo), y la venta de carne (4%). En Villena el fiel medidor (encargado de valorar los productos sujetos a impuestos), la escribanía, el almotacén tras la recomposición de las cuentas de propios y del patrimonio municipal de 1708 para paliar los efectos de la Guerra de Sucesión, que conllevó una segunda enajenación de oficios debido a su aumento, tras la realizada por Felipe II (López, 2017), que reforzó a la familia De Mergelina (Moreno, 2018), y los intereses generados de varios censos, uno con el concejo de Caudete; en Sax el fiel medidor y la alcabala del viento (la tasa sobre los productos externos), con destino a satisfacer las rentas provinciales; y los de Caudete acabaron extinguidos.

Sin los avanzados arbitrios en Yecla, y al margen de 11.500 reales reflejados en la documentación municipal posterior, los propios aportaban la tercera parte de los ingresos, excepto en Sax, y los primeros eran la fuente esencial de ingresos en Villena y Almansa. Y los devengos totales resultaron similares en Almansa y Sax (Cuadro 8).

20 “Qué propios tiene el común y a que asciende su producto al año, de que se deberá pedir justificación”.

21 “Si el común disfruta algún arbitrio, sisa u otra cosa, de que se deberá pedir la concesión, quedándose con copia que acompañe estas diligencias; qué cantidad produce cada uno al año, a que fin se concedió, sobre qué especies para conocer si es temporal o perpetuo y si su producto cubre o excede de su aplicación”.

Entidades	Propios	%	Arbitrios	%	Total
Almansa	4468	33,0	15.038	77,0	19.506
Caudete	4020	100,0			4020
Sax	13.479	69,0	6088	31,0	19.567
Villena	904	7,0	12.492	93,0	13.396
Yecla	200	100,0			200
Total	23.071	36,0	33.618	64,0	56.699

Cuadro 8: Ingresos concejiles (en reales). Fuente: RG (elaboración propia).

Los gastos (pregunta 25)²² no quedaron bien especificados en Sax; en Almansa eran los salarios del corregidor y el alcalde mayor, y el mantenimiento de las vías públicas; en Villena los intereses de tres censos avalados con los propios (un total de 73.767 reales), contraídos con el convento de las agustinas de Almansa, el real fisco de la inquisición de Murcia, y un particular valenciano, Pedro Mercader; en Yecla era la pensión anual al fisco de la aludida inquisición, además de nuevos intereses censales; y en Caudete ascendieron a 17.295 reales (las fiestas de Nuestra Señora de Gracia, San Miguel y Santos de la Piedra, salarios, censos sin aclarar y alcabalas). Los desembolsos impositivos (pregunta 27)²³ eran los tradicionales servicios ordinario y extraordinario, sin datos en Villena y Sax, y en Almansa y Yecla redondeados y satisfechos con los arbitrios; y en Caudete los servicios de millones, el ordinario y extraordinario, y nuevos impuestos. Por su parte, de los

empleos o rentas provinciales enajenadas, ahora en manos de particulares, y los indicados en otra pregunta (28)²⁴, en Almansa las alcabalas se abonaban al ducado del Infantado, y las tercias reales diezmales de 4000 reales al juro de Galindo, establecido por las memorias de doña Beatriz Galindo, una humanista de la corte de los Reyes Católicos (Carabias, 2021). Y otros menos definidos por deficiencias registrales más palpables en Villena (Moreno, 1986-1987), como la omisión de los gastos de la procesión de Nuestra Señora de las Virtudes, de las fiestas de San Gregorio y las reparaciones de las acequias y pósito, reguladas por ordenanzas.

91

Con los datos disponibles, las cuentas más saneadas eran las de Almansa, el teórico superávit se daba en Villena y Sax, y un déficit cuestionable por la carencia de datos en Yecla, más claro en Caudete, donde era satisfecho mediante reparto de 5 reales/hab. (Cuadro 9).

Entidades	Gastos generales	Impuestos	Total	Saldo
Almansa	33.433	3759	37.192	17.686
Caudete	17.295	3375	20.670	-16.650
Sax	8000	617	8617	10.950
Villena	2213	2326	4539	8857
Yecla	660	5000	5660	-5460
Total	61.601	15.077	76.578	15.383

Cuadro 9: Gastos locales y saldo (reales). Fuente: RG (elaboración propia).

22 “Que gastos debe satisfacer el común, como salario de Justicia y regidores, fiestas de Corpus u otras; empedrado, fuentes, sirvientes, etc., de que se deberá pedir individual razón”.

23 “Si está cargado de servicio ordinario y extraordinario u otros, de que igualmente se debe pedir individual razón”.

24 “Si hay algún empleo, alcabala u otras rentas enajenadas, a quién, si fue por servicio pecuniario u otro motivo, de cuánto fue y lo que produce cada uno al año, de que se deberán pedir los títulos y quedarse con copia”.

5. CONCLUSIÓN

Entre los corregimientos, o demarcaciones administrativas, del reino de Murcia el de Villena, gestado tras la segregación del partido de Chinchilla, fue notable por su contribución demográfica, el número e importancia de sus agrocidades con funciones semiurbanas, y la posición mercantil en el Corredor de Almansa y parte del Alto Vinalopó, clave en las comunicaciones entre Valencia y Castilla. La dedicación agraria era la general castellana, cerealista de secano y representativa en Villena, que proporcionaba la renta agraria más elevada por habitante, y Yecla, la más productiva. El subsector ganadero colaboraba con la quinta parte a la renta agropecuaria, por la cabaña bovina significada en la provincia, especialmente en Villena y Almansa, y la ovina de Yecla y Almansa, las mejor posicionadas en consumo animal directo, y también en la concentración apícola. La industria esencial era alimentaria, la molinera más intensa en Almansa y la aceitera en Villena y Sax, que surtían al abasto interno. Y los servicios básicos completos por la demanda de mercado, los importantes comerciales, de arriería y carretaje, mientras los especializados (administrativos, sanitarios, educativos, etc.) corroboraban unos niveles altos de dotación en el reino. Por otro lado, los ingresos concejiles favorecieron a Almansa y Sax, y los gastos elevados en la primera no afectaron al saldo más favorable.

La fotografía estática de la socioeconomía del corregimiento parte de fuentes no exentas de críticas a su realización y a los contenidos modificados en varias ocasiones, a las ocultaciones que requieren del contraste con los libros de los memoriales, de lo Real y de Personal, de los bienes y rentas de los concejos, y de los Libros de Hacendados Mayores; y con documentación municipal, que recogió el devenir diario de las localidades.

6. BIBLIOGRAFÍA

ANTEQUERA FERNÁNDEZ, M.; IRANZO GARCÍA, E.; HERMOSILLA PLÁ, J. (2007): "Las galerías drenantes en el Vinalopó Alto y Medio". *Los regadíos tradicionales del Vinalopó (alto y medio)*, Herмосilla Plá, J; González Ferrairó, M. A. (coord). Valencia, Generalidad Valenciana, pp. 7-103.

ARMARIO SÁNCHEZ, F (1993): *Estructura y propiedad de la tierra en el reino de Murcia a mediados del siglo XVIII*, Madrid, Universidad Complutense. Tesis doctoral.

AZORÍN ABELLÁN, J. (1999): "Sistemas de tenencia y gravamen de la tierra en Yecla a lo largo del siglo XVIII: arrendamientos, censos enfiteúticos y censos consignativos". *Yakka. Revista de Estudios Yeclanos*, nº 9, pp. 49-57.

AZORÍN ABELLÁN, J. (2008): *Entre la nostalgia y la realidad de una identidad rota. Caudete tras la guerra de Sucesión (1707-1758)*. Albacete, Diputación de Albacete.

AZORÍN ABELLÁN, J. (2009): "Redes de parentesco de la élite local de Villena a principios del siglo XVIII". *Territorios distantes, comportamientos similares. Familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX)*. Molina Puche, S.; Irigoyen López, A. (coord.), pp. 321-344.

BARCELÓ VERDÚ, J. (2007). *Sax en la Guerra de Sucesión*. Sax, Comparsa de Alagoneses.

BEJARANO RUBIO, A.; SANFELICIANO LÓPEZ, M^a L. (1999): "Producción y propiedad y propiedad agrarias en la provincia de Salamanca a mediados del siglo XVIII: los estados generales del Catastro de Ensenada", *Salamanca. Revista de Estudios*, 42, pp. 403-490.

BELANDO CARBONELL, R (1981): "La estructura de la propiedad de la tierra en Villena a mediados del siglo XVIII", *Estudios Geográficos*, T. 52, nº 165. Madrid, 483 pp.

BELANDO CARBONELL, R. (1990): *Realengo y señorío en el Alto y Medio Vinalopó*. Universidad de Alicante-Caja de Ahorros Provincial de Alicante.

BERNAL RODRÍGUEZ, A. M. (1989): "Las agriculturas de España en el siglo XVIII". *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del XVIII*, Madrid, MAPA, pp. 11-14.

BLÁZQUEZ MIGUEL, J. (1982): *Yecla en tiempo de Felipe II (1556-1598)*. Yecla, Ayuntamiento de Yecla.

CAMARERO BULLÓN, C. (1990): "El catastro de Ensenada en Murcia, una averiguación atípica". *Estudios Geográficos*, Vol. 51, pp. 323-337.

CARABIAS TORRES, ZA. M^a (2021): "Los problemas de interpretación de las fuentes documentales sobre Beatriz Galindo, La Latina", *Studia Histórica: Historia Moderna*, nº 43 (2), pp. 71-104.

CARPENA, F.J.; CASTAÑO, J.; ANDRÉS, D. (2016): *Aprovechamiento de los recursos naturales en una comarca histórica Villena-Yecla (1700-1859)*. Fundación Municipal José María Soler. Villena.

CARPENA, F. J.; SORIANO, J. (2023A): *La asistencia médica en Caudete en el siglo XVIII. El manuscrito Estruch*. Editorial Tirano Banderas. Asociación de Amigos de Historia Caudetana.

CARPENA CHINCHILLA, F. J. (2023B): *De oro, barro y plomo. Vivir en la frontera. Yecla, una villa de la goberna-*

- ción del marquesado de Villena (1550-1600)*. Yecla, Real Academia Alfonso X El Sabio-Centro de Estudios Locales de Yecla-Centro de Estudios Locales del Vinalopó.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A.; CANO VALERO, J. (1992). *Relaciones topográficas de los pueblos del Reino de Murcia*. Murcia, Universidad de Murcia-Academia Alfonso X El Sabio.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2019): "La orden de San Juan de Jerusalén (Valle del Segura, Murcia) según el catastro del Marqués de la Ensenada", *Andelma*, 28, pp. 15-23.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2020): "El marquesado de Espinardo (Reino de Murcia): la enfiteusis colonizadora según el catastro de Ensenada", *Andelma*, 29, pp. 49-57.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2020-2021): "El altiplano de Murcia a mediados del siglo XVIII", *Yakka*, 23, s/p.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2022): "La ganadería estante del reino de Murcia a mediados del siglo XVIII", *Andelma. Revista del Centro de Estudios Históricos Fray Pascual Salmerón*, 31, pp. 49-62.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2023): "La Encomienda de Yeste a mediados del siglo XVIII", *Murgetana*, 147, pp. 101-128.
- CÓZAR GUTIÉRREZ, R. (2001): "Almansa siglo XVIII", *Cuadernos de Estudios Locales Almansa*, 15, s/p.
- CÓZAR GUTIÉRREZ, R. (2010): *Albacete, corregimiento borbónico*, Editorial Sílex, Madrid.
- DÍAZ MARTÍNEZ, L. (2007): "El marqués de los Vélez y la custodia del litoral del corregimiento de Lorca", *Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, Fajardos y marqueses de los Vélez*, pp. 221-226.
- DOMENE VERDÚ, J. F. (2024): "La oligarquía terrateniente de Villena en el siglo XVIII", en <https://www.villenacuentame.com/2024/04/1994-la-oligarquia-terratiente-de.html> (Consulta: 15 septiembre 2025).
- DOMÉNECH MIRA, F. J. (1995): "La gestión de las rentas del real patrimonio en el siglo XV: contribución al estudio de la fiscalidad en una villa de realengo (Caudete 1423-1465)", *Almaig, estudis i documents*, 11, pp. 154-165.
- DOMÉNECH MIRA, F. J. (2000): "El asedio a la villa y castillo de Caudete: un episodio de la guerra de fronteras entre Castilla y Aragón (1429-1430)". *II Congreso de Historia de Albacete*, Vol. 2, pp. 91-112.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A (1988): *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*. Historia de España, Vol. 3. Alianza Editorial, Madrid, 157.
- BILYANA, 6-2024/2025, pp. 76-95
- DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J. (1996): *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen (la provincia de Toledo del siglo XVIII)*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- FORTEA PÉREZ, J. I. (2014): "Perfiles del gobierno urbano en un corregimiento de frontera: Murcia, Lorca y Cartagena (1543-1665)". *Felipe II y Almazarrón: la construcción local de un imperio global*, Ruiz Ibáñez, J.J.; Campillo Méndez, M. (coord.), V. 2, pp. 121-163.
- GARCÍA GARCÍA, C. (1986): "Haciendas municipales y bienes de propios: las reformas de Carlos III", *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, 1, pp. 89-114.
- GARCÍA MARTÍNEZ, S. (1964): "Evolución agraria de Villena hasta fines del siglo XIX", *Saitabi*, 14, 191 pp.
- GIL SÁEZ, F. J. (coord.) (2005): *Historia de Sax*. Comparsa de Moros. Sax.
- GIMÉNEZ GÓMEZ, A. (2000): "Sax en la segunda mitad del siglo XVI: población y economía", *Revista del Vinalopó*, 3, pp. 121-136.
- HERNÁNDEZ MARCO, J. L. (1983): *Propiedad de la tierra y cambio social en un municipio fronterizo. Villena (1750-1888)*. Alicante, Caja de Ahorros Provincial. 93
- HERNÁNDEZ MARCO, J. L. (2018): "Realidad agraria y económica de Villena en el siglo XVIII", *Política, fe y cultura en torno al Barroco levantino*. Aguacalra Libros, pp. 139-163.
- HERNÁNDEZ VICENTE, A. (2019): *Poseedores de títulos y grandezas: la imagen de la nobleza en los territorios de Murcia*. Murcia, Universidad de Murcia.
- HINOJOSA MONTALVO, J. R. (1987): "El Marquesado de Villena frontera con el Reino de Valencia", *Congreso de Historia del señorío de Villena*, Albacete, pp. 227-233.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1985). *Censo de Castilla de 1591*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (s/f). *Censo de Campoflorido*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.
- KAGAN, R.L (1994): "Contando vecinos: el Censo toledano de 1569", *Studia Histórica. Historia Moderna*, XII, pp. 115-135.
- LEMEUNIER, G. (1987): "Crecimiento agrícola y roturaciones en el antiguo marquesado de Villena (siglo XVIII)". *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 21, pp. 5-31.

LÓPEZ HURTADO, C. (2017): *Memoria del poder municipal en Villena. Ayuntamiento de la ciudad durante los siglos XVI al XXI*. Alicante, Ayuntamiento de Villena.

LÓPEZ MEJÍAS, F. R.; ORTÍZ LÓPEZ, M^a J. (2001): "De los pozos de nieve y hielo según las Actas Capitulares del AHM de Almansa (Albacete) en los siglos XVII, XVIII y XIX". *Las neveras y la artesanía del hielo: la protección de un patrimonio etnográfico en Europa*, pp. 563-574.

LÓPEZ SERRANO, A. (1996): *Yecla, un concejo del señorío de Villena. Siglos XIII al XVI*. Murcia, Universidad de Murcia.

LOSADA AZORÍN, A. A. (2002): "La evolución de la población del corregimiento y partido de Hellín durante el siglo XVIII". *II Congreso de Historia de Albacete*, V. 3, pp. 171-177.

MARTÍN-CONSUEGRA BLAYA, G. J.; MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D.; ABAD GUILLÉN, J. M. (2009): *Espacio y poder político. La construcción territorial del reino de Murcia en la Edad Moderna (ss. XVI-XVIII)*. Murcia, Consejería de Educación, Formación y Empleo.

94 MARTÍN GALÁN, M. M. (1985): "Nuevos datos sobre un viejo problema: el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes", *Revista Internacional de Sociología*, 4, pp. 593-632.

MARTÍNEZ PUCHE, A. (1997): "La puesta en valor del territorio comarcal del Alto Vinalopó, usos del suelo y actividades económicas durante los siglos XVIII y XIX". *Agua y Territorio*. Rico Navarro, M.C. (coord.). Vol. 1, pp. 437-448.

MATARREDONA COLL, E. (1983): *El Alto Vinalopó. Estudio geográfico*. Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2008): *Variaciones de los municipios de España desde 1842*. Madrid, Secretaría General Técnica.

MOLINA PUCHE, S. (2005): "El gobierno de un territorio de frontera: corregimiento y corregidores de Chinchilla, Villena y las nueve villas, 1586-1690". *Investigaciones Históricas: época moderna y contemporánea*, 25, pp. 55-84.

MOLINA PUCHE, S. (2007): *Poder y familia: las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*. Murcia, Universidad de Murcia.

MOLINA PUCHE, S.; ORTUÑO MOLINA, J. (2009): *Los grandes del Reino de Murcia: los marqueses de Villena, caída y auge de una casa aristocrática*. Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio.

MOLLÁ FRANCÉS, J. (2024): "El Molino de Abajo de Caudete. Una historia de siete siglos", *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 69, pp. 227-280.

MONTOJO MONTOJO, V. (2019): "El corregimiento de Chinchilla de Montearagón en el padrón de 1615 y otras fuentes". *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 25, pp. 55-84.

MORATALLA JÁVEGA, J.; RAMÓN BARAZA, P.; SEGURA HERRERO, G. (2024): "Paisaje ibérico en un área de transición: el valle de Caudete (Albacete)", *Lucentum*, 43, pp. 89-105.

MORENO NIEVES, J. A. (1986-1987): "Estudio de la hacienda municipal a través de los libros de propios de la ciudad de Villena (1708-1766)", *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 67, 222 pp.

MORENO NIEVES, J. A. (2018): "La configuración del poder local a través de las Ordenanzas municipales a principios del siglo XVIII", *Política, fe y cultura en torno al Barroco levantino*. Aguacalra Libros, pp. 85-139.

MULA GÓMEZ, A. J.; GRIS MARTÍNEZ, J. (1987-1988): "El interrogatorio de 1755: aproximación a la estructura productiva de Lorca a mediados del siglo XVIII", *Contrastes. Revista de Historia Moderna*, 3-4, pp. 27-52.

MUÑOZ NAVARRO, D. (2010): "El Catastro de Ensenada como fuente para la Historia Agraria. Paisaje y actividad agropecuaria en la villa de Requena a mediados del siglo XVIII", *CT: Catastro*, diciembre, pp. 51-69.

ORTUÑO MOLINA, J. (2003): *La incorporación del Marquesado de Villena a la Corona de Castilla en el reinado de los Reyes Católicos*. Murcia, Universidad de Murcia.

ORTUÑO MOLINA, J. (2005): *Realengo y señorío en el Marquesado de Villena: organización económica y social en tierras castellanas a finales de la Edad Media (1475-1530)*. Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio.

ORTUÑO MOLINA, J. (2006): "Poder real absoluto. Oligarquías y transformaciones del paisaje agrario en el marquesado de Villena a finales de la Edad Media", *Historia. Instituciones. Documentos*, 33, pp. 487-512.

ORTUÑO PALAO, M. (1979): *La vida de Yecla en el siglo XVIII*, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio.

PARES, Ministerio de Cultura y Deporte, *Catastro de Ensenada*, Estudio Institucional, <http://pares.mcu.es/Catastro/>

PEREDA HERNÁNDEZ, M. J. (1983): "Reedificación de la presa del pantano de Almansa (una década de obras

hidráulicas durante el reinado de Felipe II), *Congreso de Historia de Albacete*, V. 3, Historia Moderna, pp. 301-328.

PEREDA HERNÁNDEZ, M. J. (1986): "Pugna entre los concejos de Chinchilla y Almansa por las aguas de Alpera. Mediación de Don Juan Pacheco y sentencia arbitral de 29-9-1458", *Congreso de Historia del señorío de Villena*, Albacete, pp. 275-282.

PEREDA HERNÁNDEZ, M. J. (2009): "de la villa a ciudad: evolución histórica de Almansa a lo largo del siglo XVIII". *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 53, pp. 237-286.

PÉREZ MEDINA, T. V. (2007A): "Panorama histórico de los regadíos tradicionales del Alto y Medio Vinalopó". *Los regadíos tradicionales del Vinalopó (alto y Medio)*. Hermsilla Pla, J.; González Ferrairó. M.A. (coord.). Valencia, Generalidad Valenciana, pp. 31-36.

PÉREZ MEDINA, T. V. (2007B): "Los molinos hidráulicos en el paisaje preindustrial del Vinalopó", *Los regadíos tradicionales del Vinalopó (alto y Medio)*. Hermsilla Pla, J.; González Ferrairó. M.A. (coord.). Valencia, Generalidad Valenciana, pp. 69-76.

PERONA TOMÁS, D. A. (2019): "Un caso de conversión en Corregimiento de Letras durante el reinado de Fernando VII: los últimos años del corregimiento de Hellín", *Anuario de la Facultad de Derecho*. Universidad de Extremadura, 35, pp. 249-297.

PIQUERAS HABA, J. (ed.) (1995): "Alto Vinalopó. Una comarca de frontera i transició", *Geografía de les Comarques Valencianes*, 6, Valencia, Foro, 78 pp.

PONCE HERRERO, G. (1989): "La degradación de la vegetación natural en el Corredor de Almansa", *Investigaciones Geográficas*, 5, pp. 205-218.

PONCE HERRERO, G.; VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, V.; GALVAÑ CASTAÑO, R.; LÓPEZ SERRANO, A.; OCHOA GARCÍA, A. (2011): *Sax, de lugar a villa de realengo, ss. XIII-XVI*. Sax, Universidad de Alicante.

PRETEL MARÍN, A. (1979): "En torno a la incorporación del Marquesado de Villena a la Corona de Castilla en 1395", *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 6, pp. 163-176.

PRETEL MARÍN, A. (2011): *El señorío de Villena en el siglo XV*, Albacete, Instituto de Estudios Albacentenses Don Juan Manuel.

RIBERA NAVALÓN, V. (2017): "Castigo divino, divinos remedios. La langosta en Villena en 1756-1757", *Bilyana*, 2, pp. 48-58.

RODRÍGUEZ DOMÉNECH, M^a A.; RODRÍGUEZ ESPINOSA, E. (2014): "El territorio de la intendencia de La Mancha en el catastro de Ensenada. Antecedentes, configuración y evolución posterior", *CT: Catastro*, Abril, pp. 89-148.

RUIZ MOLINA, L., AZORÍN CANTÓ, A. (1989): "Aljibes cimbrados en el área de Yecla (Murcia). Notas para el estudio de la ganadería trashumante en el NE de la región de Murcia. Siglos XII al XIX". *El agua en las zonas áridas: arqueología e historia*. Cara Barrionuevo, L. (coord.) Instituto de Estudios Almerienses, pp. 609-630.

SÁNCHEZ FERRER, J. (1979): *Las cardas vegetales de Sax, Villena y Caudete*. Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos.

SIMÓN GARCÍA, J. L. (2016): "Sax Salinas, Villena y Caudete en el sistema de fortificación de la frontera medieval". *La conquista cristiana del Valle del Vinalopó: territorio y fortalezas*. Ponce Herrero, G. (coord.), pp. 351-376.

SOLER GARCÍA, J. M^a (1970): *La relación de Villena de 1575*. Edición comentada y apéndice documental. Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos. 95

SOLER GARCÍA, J. M^a (1984): "Sobre la agregación de Caudete a Villena en 1707", *Congreso de Historia de Albacete*, V. 3 (Edad Moderna), pp. 179-192.

SOLER GARCÍA, J. M^a (2006): *Historia de Villena desde la prehistoria hasta el siglo XVIII*. Villena, Ayuntamiento de Villena.

TORRES FONTES, J. (1953): "La conquista del Marquesado de Villena en el reinado de los Reyes Católicos". *Hispania. Revista Española de Historia*, 50, pp. 37-151.

VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, V. (2005): "Sax en la época moderna". *Historia de Sax*. Gil Peláez, F.J. (coord.), V. 2, pp. 23-233.

VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, V. (2018): "Villena a través de los viajeros cronistas del siglo XVIII", *Política, fe y cultura en torno al Barroco levantino*. Villena, Aguaclara Libros, pp. 163-198.